

58



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26

Tratado 28

Exp: 3/3097/19

Montevideo, 30 MAYO 2019

**ASUNTO:** La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en la Asignatura Italiano, la vigencia de los listados emergentes y extraordinarios de los Departamentos de Río Negro y Soriano correspondientes al año 2017, habilitados por la Inspección de Inglés..

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 29/2/2020, las listas extraordinarias de la Asignatura Italiano del año 2017 habilitadas por la Inspección de Inglés para los Departamentos de Río Negro y Soriano, según detalle que figura a fs. 56 y 57 y que forma parte de la presente resolución.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Inspección Regional del Litoral, al Inspector Coordinador de Asignaturas, a Inspección de Inglés, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y al Departamento de Concursos.

Oportunamente, vuelva a Secretaría General.

**POR EL CONSEJO**

  
Inap. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES



